



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX03P20-2

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas las producidas,

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación de aspirantes que han realizado el EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO, por el turno de Promoción Interna, con indicación de la puntuación obtenida, que se recoge en el/los anexo/s:

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo/a. Sr./Sra. Consejero/a de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la exposición de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en Archivo General de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de febrero de 2023
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Francisco Marín Gimeno





CÓDIGO: AFX03P20-2
**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO
DE TRABAJO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO**

ANEXO I
OPOSITORES/AS QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***3216**	GARCÍA SÁNCHEZ, LAURA	11.882
2	***4115**	GOMEZ AROCA, MARIA JOSE	11.927
3	***9026**	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	12.199





CÓDIGO: AFX03P20-2
**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO
DE TRABAJO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO**

ANEXO II
OPOSITORES/AS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
-----	--------------------	------------

24/02/2023 13:53:54

MARIN GIMENO, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54c326e-b442-59d7-b0ca-0050569b6280





CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX03P20-2

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

El Tribunal calificador, en sus sesiones celebradas los pasados 6 y 22 de febrero de 2023, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el ejercicio único, primera parte, acordando los siguientes extremos:

1. Corregir la plantilla de la primera parte del ejercicio único en los siguientes términos:
 - Anular las preguntas 2, 102 y 149.
2. Respecto a las reclamaciones presentadas por las aspirantes:

Nº pregunta	Sentido del acuerdo del Tribunal
2	Anulación de la pregunta. Se considera que puede ser debatible la consideración de "manual" de la Cartilla de Organización de Archivos de Matilla Tascón y su carácter "sistemático". Sin embargo, el Tribunal opta por anular la pregunta y no cambiar la respuesta correcta, como solicitan las opositoras reclamantes.
102	Anulación de la pregunta. Debido a la existencia de fondos en el Archivo del Congreso de los Diputados anteriores a los propios de dicha institución, se podría decir de remontan al año 1020 y, por lo tanto, ninguna de las opciones de respuesta sería válida. Por lo tanto, se estima la reclamación de las opositoras.
149	Anulación de la pregunta. Existir diferencias entre distintos autores en cuanto a los valores de iluminación recomendados para la conservación de las fotografías históricas. Por lo tanto, se estima la reclamación de las opositoras.
4, 7, 18, 27, 54, 55, 87, 89, 117, 129, 130, 134, 140 y 146.	Desestimación. El Tribunal no considera pertinentes los argumentos alegados.

Murcia, 24 de enero de 2023
 LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,
 Fdo.: Francisco Marín Gimeno

24.02/2023 13.53.54
 MARIN GIMENO, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54326e-4442-39d7-b0c0-0050569b6280

